



Expediente	2024001690
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Orientación

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO (EXP.: 2024001690 -PASA/16/2024). PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA COORDINACIÓN BECAS ÁFRICA 2024, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Visto el expediente para la licitación del contrato de servicios de **APOYO A LA COORDINACIÓN BECAS ÁFRICA 2024**,
RESUELVO:

Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del **SERVICIO DE APOYO A LA COORDINACIÓN BECAS ÁFRICA 2024**.

Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la fundación, el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Tercero. Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato, cuyo presupuesto base de licitación asciende a treinta y ocho mil cinco euros con sesenta y un céntimos (38.005,61) más el 7 % de IGIC, por cuantía de dos mil seiscientos sesenta euros con treinta y nueve céntimos (2.660,39€). Siendo el presupuesto base de licitación de **CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (40.666 €)**.

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial, la cantidad de treinta y ocho mil cinco euros con sesenta y un céntimos (38.005,61), IGIC excluido.

Cuarto. Conceder un plazo de **10 DÍAS hábiles** para la presentación de ofertas, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

El Presidente del Patronato de FIFEDE
Fdo. Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 04-11-2024 10:14:55	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - N°: 83/2024	Fecha: 04-11-2024 10:14	
N° expediente administrativo: 2024-001690 Código Seguro de Verificación (CSV): 05EACC42AEB5BFE40FA04ED90E1B7500 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/05EACC42AEB5BFE40FA04ED90E1B7500 .			
Fecha de sellado electrónico: 04-11-2024 11:15:01 Ver sello			